



J. Jorain

Pedro Ant. Andúes

M. J. Jorain

M. J. Jorain

Genio Peral

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 25 de Octubre de 1943.

Sres. concurrentes.

Alcalde-Prezidente

D. Joaquín Boran

D. Esteban Luderías

D. Premio Berales

D. Francisco Aguilar

D. Francisco

D. Pedro Ant. Andúes

Concejales

D. Alfredo Adán

D. Antonio Pamplona

D. Manuel López

D. José Mateo

Secretario

D. Julio Delgado

En la S.H. Alameda y Mártir Ciudad de Teruel a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diecinueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores expresados al margen, que constituyen este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Boran Marcos. Declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Coma la palabra el Sr. Alcalde para informar a la Comisión que en agradecimiento a las atenciones que había mostrado con el ultimamente en Zaragoza el Ilmo. Sr. Coronel del Regimiento de Caballería de "Los Castillejos" que tuvieron una reunión íntima en el Cuartel de Santeras, con asistencia de algunas autoridades de Zaragoza, y en cuya reunión se recordaron con efusión patriótica la heroica actuación de dicho Regimiento en la

defensa de esta Ciudad cuando los ataques en el sector de Corbalán en las proximidades del año 1936, con este motivo, repite, ya habia dirigido cariñosa carta haciéndole presente el reconocimiento imperecedero de este Ayuntamiento y Ciudad a tan heroica guararnición.

Secretaria (Personal)-

El Sr. Secretario da lectura a la Circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 11 del corriente mes inserta en el B. O. de fecha 13 por la que se aprueba la clasificación general de las Depositarias de Fondos de Administración Local que se relacionan, entre las que se incluye la de este Ayuntamiento, en la cuarta categoría con el sueldo de siete mil pesetas y fianza exigible de sesenta mil a setenta y cinco mil pesetas.

Y así mismo que en el B. O. de la provincia de fecha 8 del corriente mes se anuncia la provisión interina de la aludida plaza de Depositario de Fondos municipales, en las condiciones de categoría y sueldo a que anteriormente se aluden.

Arbitrios (Inquilinato)-

A tenor de lo informado por el Sr. Inspector de Arbitrios, se acuerda estimar la reclamación presentada por la vecina de esta Ciudad Santa Primitiva Martín, y en consecuencia se le reduzca la cuota de Inquilinato en la forma que indica en la cuantía correspondiente.

Arquitectura.-

Visto el informe presentado por el Sr. Arquitecto, se acuerda autorizar al Sr. Administrador de Correos de esta Ciudad para que efectue una instalación exterior de tubería con carácter transitorio en las condiciones que se señalaban en el informe aludido.

Id. - (Obras) -

Se autoriza a Don Enrique Ríos como apoderado de la firma comercial "Hijos de Miguel Maten, para que efectue la construcción de las obras de instalación de viviendas y almacenes en la calle de San Francisco de esta Ciudad conforme al proyecto y planos presentados por el Arquitecto Don José Enrique Zedón.

Id. (Obras) -

Se autoriza igualmente al vecino Don Mariano Luriaga Estellés para que proceda a la ejecución de las obras de un edificio para vivienda y locales anejos en el solar de su propiedad sito en la calle de San Francisco



número 29 de esta Ciudad, con sujeción al proyecto suscrito por el Arquitecto Don Emilio Herrero

Arquitectura (Obras) -

Finalmente se autoriza al vecino Don Mariano Ube para que proceda a la construcción de una casa-habitación en el solar de su propiedad sito en la calle de la Revolución n.º 1, de esta Ciudad, con sujeción al proyecto suscrito por los Arquitectos señores Lafuente y Golañ.

Solares sin edificar) -

Se acuerda desestimar las reclamaciones formuladas por los vecinos Don Benito Ruiz Heras y D. Francisco Martín Castaño, que por diversos razonamientos solicitan se les exima de la obligación de vallar sus respectivos solares para que han sido requeridos por acuerdos sucesivos de este Ayuntamiento.

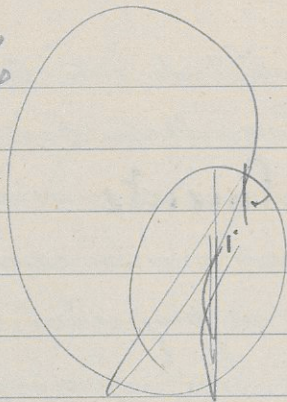
Parcelas del ensanche.

Por el Teniente de Alcalde Don Arsenio Ceralos se expone en largas consideraciones respecto al problema que tiene planteado el Ayuntamiento con las parcelas cuyo aprovechamiento fue adjudicado en dos subastas sucesivas a particulares sin que éstas en el momento actual hayan efectuado su utilización mediante la construcción, cuyo requisito fue condición sustantiva en dichas adjudicaciones. Se discute largamente interviniendo varios señores Concejales, acordándose finalmente se comuniquen a los interesados adjudicatarios que fueron en dichas subastas de las parcelas en cuestión, que éstas quedan a la libre disposición del Ayuntamiento por no haber hecho aquéllos utilización de las mismas; ello no obstante se hace reconocimiento expreso de los derechos previamente reconocidos a los particulares interesados. La Comisión de Fomento formulará seguidamente un estudio proponiendo a esta Corporación la aplicación que habría de darse a dichos solares, del modo mas conveniente a los intereses de la Ciudad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

1. Jorain

Pedro Antº Andrés
que Matto



[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 6 de Noviembre de 1943

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Joaquín Corraín

Extes. de Alcalde.

D. Esteban Tudela

D. Arsenio Berales

San Francisco Aguilar

Simón.

D. Pedro Antº Andrés

Concejalos.

D. Florentino Muñoz

„ José Herrero

„ Manuel López

„ José Mateo

Secretario.

D. Julio Celayo

Quintas.

Arbitros.

En la S.H. Obispa y Martín Ciudad de Comel a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diecinueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores expresados al margen, que constituyen este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Corraín Marcos.

Declarada abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Entrando en la orden del día, se da cuenta del expediente justificativo del derecho a la concesión de prórroga de 1ª clase, incoado a favor del mozo Joaquín Abril Navarro, del recemplazo de 1942, por haber sobrevivido después de su ingreso en filas, se acordó con derecho a obtener prórroga de primera clase, como comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del vigente Reglamento, por haber justificado su cualidad ser hijo único de padre sexagenario y pobre al que mantiene.

Vistos los informes favorables, se acuerda autorizar a la vecina de esta Ciudad Mosenat Elise Martín para que proceda a la instalación y apertura de un co-